



## ANEXO A LA HOJA DE SOLICITUD DE VISADO

### **Anexo 1: Tabla de Derechos de Visado de los distintos Tipos de Trabajo**

(1) Se incluyen dentro de este tipo de trabajo aquellas actividades en las que la superficie necesaria para el desarrollo de la actividad no es fácilmente identificable, o los no incluidos en los dos anteriores.

(2) Se considera la superficie total de plantas y cubiertas.

(3) Cimentaciones, estructura y cerramientos para edificios de uso industrial, almacenamiento o similar y cualquier calidad constructiva. Dentro de las instalaciones sólo incluye saneamiento, agua y pluviales. No incluye urbanización. Incluye el Cálculo estructural. En edificios con luz variable se tomará el baremo del mayor ancho.

(4) Cimentaciones, estructura y cerramientos para edificios comerciales y oficinas en cualquier calidad constructiva. Incluido saneamiento, agua y pluviales.

Se aplicará el baremo a otros edificios y oficinas de edificios industriales cuya superficie exceda del 5% de la planta.

(5) Reformas o acondicionamiento, sea cambiando o manteniendo el uso primitivo.

(6) Movimiento de tierras, cierres y pavimentaciones. La superficie urbanizada es toda la parcela, incluyendo cierres y pavimentos.

(7) Cualquier tipo de vertedero, incluidos los residuos de construcción.

(8) Desde la entrada al cuadro principal incluido, hasta los puntos de alimentación a receptores. Se aplicarán los derechos indicados sobre los kW(e) de potencia instalada en obras nuevas. Para el caso de obras de ampliación y reforma, la potencia instalada será la afectada por el proyecto.

(9) Incluidos los supermercados.

Se aplicarán los derechos indicados sobre los kW(e) de potencia instalada en obras nuevas. Para el caso de obras de ampliación y reforma, la potencia instalada será la afectada por el proyecto.

(10) Excluida la maquinaria que deberá valorarse como DVMP (Maquinaria no proyectada). Excluidas las centrales de cogeneración.

(11) La potencia será la definitivamente instalada después de realizado el cambio, tanto en reducción como en ampliación de potencia.

(12) Comprende toda la instalación eléctrica a partir del punto de entrada a la vivienda.

(13) Comprende toda la parte de instalación eléctrica anterior al punto de entrada a la vivienda o local.

(14) Edificios de Gran Superficie: Hoteles, colegios, institutos, residencias, museos, centros de día, centros culturales, piscinas, polideportivos, campos de fútbol, grandes superficies comerciales, hospitales, etc.

(15) En el caso de trazados especiales, tales como alta montaña, suelos rocosos y suelos urbanizados, entre otros, se considerará ELV (Diversos electricidad).

(16) Aerogeneradores (máquinas, fustes, transporte y el montaje), la obra civil, la infraestructura eléctrica interna y otros elementos auxiliares de escaso presupuesto.

(17) Agua a locales comerciales se incluirá en INV (Diversos instalaciones).



- (18) Se incluye la bomba de calor. Se tomará como parámetro la mayor potencia de entre frío y calor. Se excluyen explícitamente las instalaciones de refrigeración criogénica y máquinas de absorción que se considerarán como otros trabajos, según apartado INV (Diversos instalaciones).
- (19) Estaciones de servicio de productos petrolíferos (incluidas las de uso propio).
- (20) Incluye desde la entrada al recinto hasta los receptores de gas. Incluye la industria hotelera y hostelera.
- (21) Enganche de una caldera central para viviendas con la red de distribución de gas.
- (22) Redes de distribución interiores presentadas sin el proyecto de instalación de calderas individuales.
- (23) La potencia de arrastre es la potencia en el eje del compresor. Se excluyen explícitamente las instalaciones de refrigeración criogénica y máquinas de absorción que se considerarán como otros trabajos, según apartado INV (Diversos instalaciones).
- (24) En el caso de trazados especiales, tales como alta montaña, suelos rocosos y suelos urbanizados, entre otros, se considerará INV (Diversos instalaciones).
- (25) Maquinaria proyectada (Proyecto de una máquina).
- (26) Equipo principal para el proceso, no proyectado y no incluida en ningún TT, cuyo coste supere el 50% del presupuesto del proyecto.
- (27) En este apartado se consignará la superficie del terreno de máxima edificabilidad.

## **Anexo 2: Tabla de Derechos de Visado de los distintos Tipos de Documentos**

- (1) Requerirán Autorización ambiental integrada las actividades industriales recogidas en el anexo 1 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- (2) Revisiones periódicas de CT y líneas de distribución de energía eléctrica.
- (3) Es equivalente al final de obra de INTTP – Instalaciones temporales (AR)
- (4) Pruebas de fonometría, aislamiento acústico, etc. (VAL)
- (5) Certificados o Proyectos que sólo incluyan los DATOS BÁSICOS y complementarios que los titulares de las empresas, comprendidas en el ámbito del Registro de Establecimientos Industriales, deban comunicar a los servicios competentes de las Comunidades Autónomas del territorio donde ejerzan su actividad, tal y como se establece en las disposiciones legales vigentes respecto al Registro de Establecimientos Industriales.
- (6) Se considera la superficie total de planta y cubierta. Válido para estructuras nuevas en edificios, quedando fuera del alcance las reformas o las estructuras de silos o similares.
- (7) Incluir segregación.